



## **POLÍTICA DE VOLUNTARIADO**

### **POLÍTICA DE PPSD**

Creencia General La Junta Escolar de Providence da la bienvenida y alienta las valiosas contribuciones hechas al Distrito Escolar Público de Providence a través de la participación voluntaria de la familia y los miembros de la comunidad en las Escuelas del Distrito. La Junta cree que el apoyo y la participación de las familias de Providence y los miembros de la comunidad es vital para el éxito de los estudiantes.

	ocasional o regular. Los voluntarios no son empleados de PPSD y no reciben ningún beneficio económico o compensación del Distrito por la asistencia que brindan.
Directrices y Estrategias de Implementación	<p>El Superintendente desarrollará regulaciones administrativas para voluntarios en las escuelas del Distrito.</p> <p>Las regulaciones deben abordar cada uno de lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1) <u>Solicitud de voluntariado</u> El Distrito debe obtener la siguiente información para los individuos a quienes les gustaría ser voluntarios en PPSD, antes de su asignación</li></ol>



	<p>El Superintendente se asegurará que las regulaciones administrativas incluyan un proceso de comunicación, revisión, aprobación o denegación de los solicitantes.</p> <p>El Distrito informará a la Junta anualmente sobre el impacto del apoyo de los voluntarios a las actividades del Distrito.</p> <p>El Superintendente o su designado revisarán o enmendará las regulaciones administrativas conforme sea necesario.</p>
Cumplimientos con las Leyes, Requisitos de Confidencialidad	El Superintendente se asegurará de que todo el personal de PPSD y todos los contratistas de PPSD cumplan plenamente con todas las leyes, normas y reglamentos aplicables, y con todas las políticas de la Junta. En caso de que cualquier sección de cualquier política sea ilegal, el Superintendente informará tal evento a la Junta tan pronto como sea posible y solicitará a la Junta una modificación de esta política.
Referencia Legal	Ley General de Rhode Island § 16-2-18.4 Ley General de Rhode Island §§ 23-17-37, 11-37-8.1, 11-37-8.3, 11-9-1(b), 11-9-1(c), and 11-9-1.3.
Referencia Cruzada	Política de PPSD de Participación de Padres
Historia	Aprobada por la Junta: Enmendada: 27 de abril, 2015, junio 27, 2018 Regulaciones emitidas: 2015